



# Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado

Querétaro, Qro. a 27 de septiembre del 2024



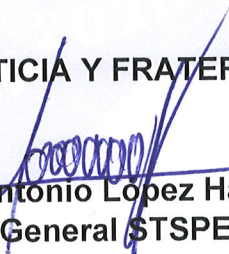
## COMUNICADO


El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicios de los Poderes del Estado, informa al personal Sindicalizado activos, jubilados y pensionados que en base al Reglamento de Comisión de Prestamos y Ahorros, en específico en el tema del **“Ahorro Sindical”**, el objetivo principal es “Fomentar el ahorro entre los integrantes del Sindicato para su mejoramiento económico” y el descuento será aplicado del 15 de enero al 30 de noviembre, para que su devolución sea en la primer quincena del mes de diciembre.


En atención a lo anterior es que NO se pueden hacer prestamos bajo el concepto de “Adelanto de Ahorro” ni autorizaciones para devolverlo fuera del periodo establecido.

Quedamos sus órdenes para cualquier duda o comentario.

“TRABAJO, JUSTICIA Y FRATERNIDAD”

  
Lic. Luis Antonio Lopez Haro  
Secretario General STSPE

  
Lic. Marisol Sánchez Corona  
Secretaria del Interior

  
C. Griselda Berenice Olgún Olvera  
Presidenta de la Comisión  
de Prestamos y Ahorros